#### A VIS O No. 229

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

**RADICADO CUI** 05282 60 00281 2014 00006

**N. I.** 2020-0145-3

**DELITO** Lesiones personales culposas

ACUSADO Juan Carlos Zapata Torres

**ASUNTO** Absolución por duda

**LECTURA** Confirma

Medellín, septiembre 9 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO RÓMERO. Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

#### Sala 004 Penal

#### **Tribunal Superior De Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8192ce662ba40b0ad3f16d88f15d62a4b57b4273bd91d502542d04558d0cc2a9

Documento generado en 09/09/2021 03:08:33 PM

#### A V I S O No. 228

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I. 2021-1401-3

RADICADO 11001 60 00013 2013 13136
PROCESADO **Jesús Francisco Villán Torrado**DELITO Tentativa de homicidio simple

ASUNTO Recurso de queja DECISIÓN **Niega recurso** 

Medellín, septiembre 9 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

#### **Guerthy Acevedo Romero**

#### Magistrada

#### Sala 004 Penal

#### **Tribunal Superior De Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16c902e6a0e2d0ef57f94a877178c64d41f676cebde41a1bdcd2dcb2b5ed16ca

Documento generado en 09/09/2021 03:01:26 PM

#### **AVISO VIRTUAL NÚMERO 163**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-1370	DR. FEDERICO CALDERÓN	TUTELA	AUTO
	DUARTE		

Medellín septiembre 9del 2021

#### Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d86cc0f7f176e45679ecb1676738f46165e7c4243dde35615e263ad1d365e3f7

#### Documento generado en 09/09/2021 04:13:14 PM

#### **AVISO VIRTUAL NÚMERO 162**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-1242	DIANA MARÍA GAÑAN	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
	GALLEGO COMO AGENTE	INSTANCIA	
	OFICIOSO DE JUAN JOSE		
	BETANCUR GAÑAN		

Medellín septiembre 8 del 2021

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME** 

MAGISTRADO

Se usa firma escaneada ante la indisposición de la firma electrónica.

#### **AVISO Nº 119**

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Juan David Álvarez Carmona
Accionado	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-1155-5)
Decisión	

Proceso	Penal	
Instancia	Segunda	
Apelante	Defensa	
Tema	Valoración probatoria - utilización de declaraciones previas - testimonio adjunto - prueba de referencia	
Radicado	05-154-61-00191-2016-80151 (N.I. TSA 2020-0458-5)	
Decisión		

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Delito	Homicidio culposo agravado
Tema	Valoración probatoria
Radicado	05 172 60 00328 2015-00103 N.I. 2019-0645-5
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 9 de septiembre de 2021.

#### El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

#### **ACTA Nº 119**

Hoy, 9 de septiembre de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Juan David Álvarez Carmona
Accionado	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-1155-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Penal	
Instancia	Segunda	
Apelante	Defensa	
Tema	Valoración probatoria - utilización de declaraciones previas - testimonio adjunto - prueba de referencia	
Radicado	05-154-61-00191-2016-80151 (N.I. TSA 2020-0458-5)	
Decisión	Confirma	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Delito	Homicidio culposo agravado
Tema	Valoración probatoria
Radicado	05 172 60 00328 2015-00103 N.I. 2019-0645-5
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

Rene Molina Cardenas

#### Magistrado Sala 005 Penal Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c35c00b6189b91308a878554135fa7c4c324bd04a11452a09113075bd436468a Documento generado en 09/09/2021 04:26:03 PM

#### A C T A No. 228

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I. 2021-1286-3

Radicado 05045310400120210019100
Accionante Accionado Agrícola el Retiro S.A.S, Finca

Lejanía y Nueva E.P.S.

Asunto Impugnación fallo de tutela Decisión Confirma parcialmente

Medellín, septiembre 9 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

#### Firmado Por:

# Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1553b7755ed080cb513554cfd8f8056e96869899946539c59a4d070e305cd0e

Documento generado en 09/09/2021 03:04:11 PM

#### A C T A No. 226

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2021-1342-3

Accionante John Fraider Barrientos Galvis

Accionados Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Antioquia y Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Medellín

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Medellín, septiembre 9 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

# Guerthy Acevedo Romero Magistrada

#### Sala 004 Penal

#### Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1cc2c6720ae30ae5c4cf0e940f30a9f7a2a272ac02150d1a5217637e465d8ec

Documento generado en 09/09/2021 03:03:18 PM

#### **ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 150**

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-1370	DR. FEDERICO CALDERÓN	TUTELA	AUTO
	DUARTE		

Medellín, septiembre 9 del 2021

#### Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 138d67950326309b1bf6c51adb8e5e3fcd0ffac62f8343c8367d866c72fc9669

Documento generado en 09/09/2021 04:15:12 PM

#### ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 148

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20-y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-1144	MARCOS DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DE CARLOS HERNANDO VALENCIA BLANDÓN	DESACATO	AUTO

Medellín, septiembre 8del 2021

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

### Código de verificación: 81704d9b60811421d3226e32c5f0ddb9a0f35019c508bd75605e349455b06d3f

Documento generado en 08/09/2021 08:48:16 AM